



EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2020, acordó aprobar el **Proyecto de Obras de Mejora de Infraestructuras de la Red Viaria del Término Municipal de Pilar de la Horadada (Alicante) 2019.OYS.031. Rotonda 1- en la Intersección de la Calle Mayor con la Avda. Reina Sofía, Rotonda 2- en la intersección de la Avda. De la Comunidad Valenciana con Avda Virgen de la Asunción, Rotonda 3- en la Intersección de la Avda. de la Costa Blanca con Avda. Virgen de la Asunción, Rotonda 4- en la Intersección de la Calle Veleta con Calle Alhelí y Rotonda 5- en la Intersección de la Prolongación de la Calle Mayor con el Camino de Acceso al Cementerio**, se expone al público durante los veinte días siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Durante el plazo precitado se podrá consultar el expediente en el Área de Infraestructuras de este Ayuntamiento y en la siguiente dirección de la página web del Ayuntamiento:

http://www.pilardelahoradada.org/sites/default/files/infraestructuras/PROYECTO_MEJORA_RED_VIARIA.pdf

Pilar de la Horadada a fecha de firma del documento.

